

de palangre de fondo, que soliciten como destino los puertos de Algeciras o Tarifa.

### II.3. Medidas de comercialización

Con el fin de mejorar las condiciones de venta de la producción de voraz en la zona del Estrecho de Gibraltar, se estableció en el primer año de aplicación del Plan de Pesca para la ordenación de la flota que faena con el arte de voracera (1999), un plan de comercialización del voraz, que contempla una serie de medidas y actuaciones dirigidas a la revalorización de este producto.

Esas medidas se agrupan en tres bloques:

- Identificación y Normalización.
- Desarrollo e Implantación de un distintivo de calidad.
- Ordenación de los colectivos.

- Identificación y normalización.

- Denominación Comercial: Se ha definido un nombre comercial «Besugo de la pinta-voraz de Tarifa», y diseñado, aprobado y registrado un logotipo que distinguirá este producto en los mercados e identificará todas las actuaciones que se desarrollen en el marco del Plan de Comercialización para diferenciación y promoción del voraz.

- Sistema de envasado en los sectores extractivo y comercializador: Se promoverá la utilización de envases unificación en los sectores extractivos y comercializador, adaptados a las necesidades de cada sector y a las exigencias de normalización y de mejor calidad y presentación del producto.

- Trazabilidad: Para mejorar la trazabilidad y asegurar la identificación del voraz a lo largo de toda la cadena comercial se procederá a un marcado específico de los envases con el logotipo impreso. Asimismo, se llevará a cabo a una experiencia piloto de etiquetado individual del producto con el logotipo.

- Informatización subasta: En los puertos de descarga del voraz se implantará un sistema para la mecanización e informatización de la subasta. En la lonja de Tarifa, donde se concentra la mayor parte de la producción, se instalará una máquina calibradora y dosificadora, con objeto de clasificar de forma automática y escasa manipulación el voraz.

- Desarrollo e implantación de un distintivo de calidad.

Basándose en los resultados de los estudios técnicos llevados a cabo se procederá a la elaboración de un Cuaderno de Especificaciones Técnicas que, a modo de Guía de Buenas Prácticas en al Manipulación del Voraz, establezca pautas comunes en los siguientes procesos:

- Captura y manipulación a bordo.
- Operaciones de descarga y acondicionamiento en lonja.
- Envasado y etiquetado.
- Comercialización y distribución.

En una siguiente etapa se contempla la creación de un Distintivo de Calidad del Besugo de la Pinta-Voraz de Tarifa. Se elaborará un Pliego de Condiciones (o Reglamento), basado en el Cuaderno de Especificaciones Técnicas y se definirá la gestión y los controles, tanto internos como externos, exigidos por la implantación de la marca.

- Ordenación de los colectivos.

Las Organizaciones pesqueras implicadas en la pesquería del voraz en aguas del Estrecho de Gibraltar, están promoviendo la creación de una Organización de Productores de Pesca, a cuyos efectos se ha procedido a la elaboración de unos Estatutos. Se iniciará la tramitación para el reconocimiento como Organización de Productores. Una vez constituida, tendrá entre sus funciones, el seguimiento de las actua-

ciones de mejora de la comercialización y el desarrollo de campañas promocionales.

### II.4. Medidas de control

Los armadores de las estas embarcaciones del Plan de Recuperación Revisado, así como las Cofradías de Pescadores y Asociaciones de Armadores, estarán obligadas al cumplimiento de las medidas que se establecen tanto en la Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura por la que se aprobará el presente Plan de Recuperación Revisado, como en la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 26 de julio de 2000.

Se fija el período de un año a contar desde la entrada en vigor del presente Plan para que todos los buques del anexo instalen la caja azul, la cual contará con la financiación correspondiente en el marco del IFOP.

### II.5. Seguimiento de la evolución de la especie y de la pesquería

La Consejería de Agricultura y Pesca, a través de la Dirección General de Pesca y Acuicultura y del Centro de Investigación y Cultivos de Especies Marinas «El Toruño», en colaboración con el Instituto Español de Oceanografía, realizarán un seguimiento de la pesquería del voraz sometida al presente Plan durante la aplicación del mismo y dos años después de la finalización del mismo, con el fin de conocer el estado y evolución de la especie en Andalucía.

### II.6. Infracciones y sanciones

El incumplimiento de las normas dispuestas en el presente Plan de Recuperación será sancionado conforme a lo dispuesto en la Ley 1/2002, de 4 de abril, de Ordenación, Fomento y Control de la Pesca Marítima, el Marisqueo y la Acuicultura Marina.

*RESOLUCION de 4 de diciembre de 2002, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se hacen públicos los cursos homologados de capacitación para la utilización de plaguicidas.*

De conformidad con el artículo 3.5 del Decreto 260/1998, de 15 de diciembre, por el que se establece la normativa reguladora de la expedición del carné para la utilización de plaguicidas, se hacen públicos los cursos de capacitación para la utilización de plaguicidas que han sido homologados por los Ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación y el de Sanidad y Consumo, los cuales figuran en el anexo de la presente Resolución.

Sevilla, 4 de diciembre de 2002.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

### A N E X O

1. Denominación del curso: Aplicación de productos fitosanitarios.

Código: 0191163.

Centro docente y dirección: Unión del Olivar Español. Paseo de la Estación, 30, 4.ª planta. 23008, Jaén.

Nivel: Básico.

Objetivo: Garantizar unos niveles cognitivos, procedimentales y actitudinales mínimos de capacitación a las personas para que de una manera autónoma y eficaz desarrollen actividades relacionadas con la utilización de plaguicidas.

Programa: De acuerdo con el Anexo II de la Orden de 8 de marzo de 1994 del Ministerio de la Presidencia (BOE 15.3.1994).

Núm. de alumnos: 20.

Condiciones de inscripción: Ninguna.

2. Denominación del curso: Aplicador de plaguicidas.  
Código: 0191191.

Centro docente y dirección: Asociación de Empresarios de Palos de la Frontera. Plaza Comandante Franco, s/n. 21810. Palos de la Frontera (Huelva).

Nivel: Básico.

Objetivo: Identificar los distintos agentes causales de plagas, la sintomatología de enfermedades, malas hierbas y alteraciones fisiológicas, utilizando los métodos más adecuados contra los mismos. Así mismo, capacitará a los alumnos para la obtención del carné de manipulador de productos fitosanitarios.

Programa: De acuerdo con el Anexo II de la Orden de 8 de marzo de 1994 del Ministerio de la Presidencia (BOE 15.3.1994).

Núm. de alumnos: 15.

Condiciones de inscripción: Ninguna.

3. Denominación del curso: Aplicador de plaguicidas.  
Código: 0192192.

Centro docente y dirección: Asociación de Empresarios de Palos de la Frontera. Plaza Comandante Franco, s/n. 21810, Palos de la Frontera (Huelva).

Nivel: Cualificado.

Objetivo: Identificar los distintos agentes causales de plagas, la sintomatología de enfermedades, malas hierbas y alteraciones fisiológicas, utilizando los métodos más adecuados contra los mismos. Así mismo capacitará a los alumnos para la obtención del carné de manipulador de productos fitosanitarios.

Programa: De acuerdo con el Anexo II de la Orden de 8 de marzo de 1994 del Ministerio de la Presidencia (BOE 15.3.1994).

Núm. de alumnos: 15.

Condiciones de inscripción: Ninguna.

4. Denominación del curso: Manipulador de productos fitosanitarios.  
Código: 0191197.

Centro docente y dirección: Centro de Formación Linares 2002, S.L, Avda. de Andalucía, 27, 23700, Linares (Jaén).

Nivel: Básico.

Objetivo: Proporcionar al alumno los conocimientos básicos indispensables para la aplicación sin riesgos de los productos fitosanitarios. Evitar la contaminación gracias a la adquisición de nuevos conocimientos. Mejorar la relación Trabajo-Salud en el medio agrícola.

Programa: De acuerdo con el Anexo II de la Orden de 8 de marzo de 1994 del Ministerio de la Presidencia (BOE 15.3.1994).

Núm. de alumnos: 20.

Condiciones de inscripción: Ninguna.

5. Denominación del curso: Manipulador de productos fitosanitarios.  
Código: 0192196.

Centro docente y dirección: Centro de Formación Linares 2002, S.L, Avda. de Andalucía, 27, 23700, Linares (Jaén).

Nivel: Cualificado.

Objetivo: Capacitar al alumno en el correcto uso de la maquinaria, manejo de los plaguicidas, composición de los mismos, tratamientos de los cultivos, prevención de riesgos laborales y primeros auxilios en caso de accidentes. Concienciar al alumno de la necesidad de la conservación y protección del medio ambiente.

Programa: De acuerdo con el Anexo II de la Orden de 8 de marzo de 1994 del Ministerio de la Presidencia (BOE 15.3.1994).

Núm. de alumnos: 20.

Condiciones de inscripción: Ninguna.

6. Denominación del curso: Aplicación de plaguicidas.  
Código: 0191199.

Centro docente y dirección: Grupo MGO, S.A., C/ Santa Rita, 9, 28002, Madrid.

Nivel: Básico.

Objetivo: Facilitar la formación suficiente para la consecución del carné de aplicador de productos fitosanitarios.

Programa: De acuerdo con el Anexo II de la Orden de 8 de marzo de 1994 del Ministerio de la Presidencia (BOE 15.3.1994).

Núm. de alumnos: 20.

Condiciones de inscripción: Ninguna.

7. Denominación del curso: Aplicación de plaguicidas.  
Código: 0191204.

Centro docente y dirección: Asociación para el desarrollo rural comarca Sierra de Cazorla, Plaza del Ayuntamiento 17, 23460, Peal del Becerro (Jaén).

Nivel: Básico.

Objetivo: Capacitar al alumno/a en el manejo y aplicación de los plaguicidas, los riesgos derivados de su utilización y las buenas prácticas fitosanitarias.

Programa: De acuerdo con el Anexo II de la Orden de 8 de marzo de 1994 del Ministerio de la Presidencia (BOE 15.3.1994).

Núm. de alumnos: 20.

Condiciones de inscripción: Ninguna.

8. Denominación del curso: Aplicación de plaguicidas.  
Código: 0192205.

Centro docente y dirección: Asociación para el desarrollo rural comarca Sierra de Cazorla, Plaza del Ayuntamiento, 17, 23460, Peal del Becerro (Jaén).

Nivel: Cualificado.

Objetivo: Capacitar al alumno/a en el correcto uso de la maquinaria, manejo de los plaguicidas, composición de los mismos, tratamientos de los cultivos, prevención de riesgos laborales y primeros auxilios en caso de accidentes.

Programa: De acuerdo con el Anexo II de la Orden de 8 de marzo de 1994 del Ministerio de la Presidencia (BOE 15.3.1994).

Núm. de alumnos: 20.

Condiciones de inscripción: Ninguna.

9. Denominación del curso: Habilitación de Piloto Agroforestal.  
Código: 0193217.

Centro docente y dirección: Trabajos Aéreos Espejo Aeropuerto de Córdoba, 14005, Córdoba.

Nivel: Piloto Agroforestal.

Objetivo: Uso correcto y eficaz de los plaguicidas. Aplicar medidas de prevención de riesgos y primeros auxilios. Conocer normas legales. Fomentar actitudes favorables.

Programa: De acuerdo con el Anexo II de la Orden de 8 de marzo de 1994 del Ministerio de la Presidencia (BOE 15.3.1994).

Núm. de alumnos: 15.

Condiciones de inscripción: Licencia de piloto profesional de avión o helicóptero.

10. Denominación del curso: Aplicador de productos fitosanitarios.  
Código: 0292264.

Centro docente y dirección: ITTACA, Gestores de Formación, S.L., C/ Adriano, 16-1.º 41001, Sevilla.

Nivel: Cualificado.

Objetivo: Capacitar al alumnado para la obtención del carné de manipulador de productos fitosanitarios.

Programa: De acuerdo con el Anexo II de la Orden de 8 de marzo de 1994 del Ministerio de la Presidencia (BOE 15.3.1994).

Núm. de alumnos: 20.

Condiciones de inscripción: Ninguna.

11. Denominación del curso: Aplicación de productos fitosanitarios.

Código: 0292265.

Centro docente y dirección: Unión del Olivar Español. Paseo de la Estación, 30, 4.ª planta. 23008, Jaén.

Nivel: Cualificado.

Objetivo: Garantizar unos niveles cognitivos, procedimentales y actitudinales mínimos de capacitación a las personas para que de una manera autónoma y eficaz desarrollen actividades relacionadas con la utilización de plaguicidas.

Programa: De acuerdo con el Anexo II de la Orden de 8 de marzo de 1994 del Ministerio de la Presidencia (BOE 15.3.1994).

Núm. de alumnos: 20.

Condiciones de inscripción: Ninguna.

12. Denominación del curso: Aplicador de productos fitosanitarios.

Código: 0291266.

Centro docente y dirección: Hortofruta Services, S.L., Avda de Málaga, 16, 1.º C 41001, Málaga.

Nivel: Básico.

Objetivo: Adquisición de los conocimientos necesarios para la realización de tratamientos con plaguicidas siguiendo el programa de formación según la Orden de marzo de 1994 del Ministerio de la Presidencia.

Programa: De acuerdo con el Anexo II de la Orden de 8 de marzo de 1994 del Ministerio de la Presidencia (BOE 15.3.1994).

Núm. de alumnos: 20.

Condiciones de inscripción: Ninguna.

13. Denominación del curso: Aplicador de plaguicidas.

Código: 0194193.

Centro docente y dirección: Asociación de Empresarios de Palos de la Frontera, C/ Plaza Comandante Franco, s/n, 21810, Palos de la Frontera (Huelva).

Nivel: Especial en bromuro de metilo.

Objetivo: Identificar los distintos agentes causales de plagas, la sintomatología de enfermedades, malas hierbas y alteraciones fisiológicas, utilizando los métodos más adecuados contra los mismos, en concreto el bromuro de metilo. Así mismo, capacitará a los alumnos para la obtención del carné de manipulador de productos fitosanitarios, en la capacitación otorgada por curso de bromuro de metilo.

Programa: De acuerdo con el Anexo IV de la Orden de 8 de marzo de 1994 del Ministerio de la Presidencia (BOE 15.3.1994).

Núm. de alumnos: 15.

Condiciones de inscripción: Ninguna.

14. Denominación del curso: Aplicador de productos fitosanitarios.

Código: 0291246.

Centro docente y dirección: Comunidad de Regantes Sección Segunda, C/ Perales, 24, 41730, Las Cabezas de San Juan (Sevilla).

Nivel: Básico.

Objetivo: Capacitar a agricultores y trabajadores del campo, con el fin de la obtención del carné de manipulador de productos fitosanitarios, nivel básico. Incidir en la concienciación de los riesgos derivados de la utilización de los plaguicidas, la peligrosidad para la salud, intoxicaciones, así como la utilización de medidas preventivas para evitar estos riesgos.

Programa: De acuerdo con el Anexo II de la Orden de 8 de marzo de 1994 del Ministerio de la Presidencia (BOE 15.3.1994).

Núm. de alumnos: 20.

Condiciones de inscripción: Ninguna.

15. Denominación del curso: Aplicador de productos fitosanitarios.

Código: 0292247.

Centro docente y dirección: Comunidad de Regantes Sección Segunda, C/ Perales, 24, 41730, Las Cabezas de San Juan (Sevilla).

Nivel: Cualificado.

Objetivo: Capacitar a agricultores y trabajadores del campo, con el fin de la obtención del carné de manipulador de productos fitosanitarios, nivel cualificado. Incidir en la concienciación de los riesgos derivados de la utilización de los plaguicidas, la peligrosidad para la salud, intoxicaciones, así como la utilización de medidas preventivas para evitar estos riesgos.

Programa: De acuerdo con el Anexo II de la Orden de 8 de marzo de 1994 del Ministerio de la Presidencia (BOE 15.3.1994).

Núm. de alumnos: 20.

Condiciones de inscripción: Ninguna.

16. Denominación del curso: Aplicador de productos fitosanitarios.

Código: 0292257.

Centro docente y dirección: Ayuntamiento de Pilas, Plaza del Cabildo, 1, 41840, Pilas (Sevilla).

Nivel: Cualificado.

Objetivo: Al finalizar el curso, el alumno distinguirá entre los distintos enemigos de los cultivos y definirá los mejores métodos de protección, enumerando correctamente el uso de la maquinaria y el plaguicida adecuado a cada uno, teniendo en cuenta los riesgos derivados de su uso y las distintas medidas de seguridad a aplicar para una correcta protección personal y medioambiental.

Programa: De acuerdo con el Anexo II de la Orden de 8 de marzo de 1994 del Ministerio de la Presidencia (BOE 15.3.1994).

Núm. de alumnos: 20.

Condiciones de inscripción: Ninguna.

17. Denominación del curso: Aplicador de productos fitosanitarios.

Código: 0291258.

Centro docente y dirección: Albay Consultoría y Formación, C/ Santa Rita, 4, local 3, 18004, Granada.

Nivel: Básico.

Objetivo: Identificar y combatir de manera eficaz las plagas, enfermedades y alteraciones fisiológicas de las plantas cultivadas, capacitando al alumnado para la obtención del carné de manipulador de productos fitosanitarios.

Programa: De acuerdo con el Anexo II de la Orden de 8 de marzo de 1994 del Ministerio de la Presidencia (BOE 15.3.1994).

Núm. de alumnos: 20.

Condiciones de inscripción: Ninguna.

18. Denominación del curso: Aplicador de productos fitosanitarios.

Código: 0292259.

Centro docente y dirección: Albay Consultoría y Formación, C/ Santa Rita, 4, local 3, 18004, Granada.

Nivel: Cualificado.

Objetivo: Adquirir los conocimientos y las técnicas para la identificación de plagas y su posterior control y erradicación, empleando métodos específicos del control integrado y la lucha

biológica. Capacitar al alumnado para la obtención del carné de manipulador de productos fitosanitarios, nivel cualificado.

Programa: De acuerdo con el Anexo II de la Orden de 8 de marzo de 1994 del Ministerio de la Presidencia (BOE 15.3.1994).

Núm. de alumnos: 20.

Condiciones de inscripción: Ninguna.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 8 de enero de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 480/2002 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, Portal B, Planta 6.<sup>a</sup>, se ha interpuesto por doña María de los Santos Martín Revuelta recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 480/2002 contra la Resolución de 16 de julio de 2002, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se publica el tiempo de servicios de los maestros interinos solicitantes de destino para el curso escolar 2002/2003 en Centros Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por dicho órgano judicial se señaló para la celebración de la vista el día 18 de febrero de 2003, a las 10,15 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para que, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 8 de enero de 2003.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

*RESOLUCION de 8 de enero de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 524/2002 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, Portal B, Planta 6.<sup>a</sup>, se ha interpuesto por doña Manuela Navío Ortiz recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 524/2002 contra la Resolución de 28 de agosto de 2002, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se publica el tiempo de servicios de los participantes en cada una de las bolsas de trabajo, prestado hasta el 30 de junio de 2002, a fin de cubrir posibles vacantes o sustituciones mediante nombramiento interino, durante el curso 2002/2003, en Centros Públicos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.

Por dicho órgano judicial se señaló para la celebración de la vista el día 6 de marzo de 2003, a las 10,15 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para que, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 8 de enero de 2003.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

*RESOLUCION de 8 de enero de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 520/2002 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, Portal B, Planta 6.<sup>a</sup>, se ha interpuesto por doña Concepción Alfonso Rodríguez recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 520/2002 contra la Resolución de 28 de agosto de 2002, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se publica el tiempo de servicios de los participantes en cada una de las bolsas de trabajo, prestado hasta el 30 de junio de 2002, a fin de cubrir posibles vacantes o sustituciones mediante nombramiento interino, durante el curso 2002/2003, en Centros Públicos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.

Por dicho órgano judicial se señaló para la celebración de la vista el día 6 de febrero de 2003, a las 12,00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para que, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 8 de enero de 2003.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

*RESOLUCION de 8 de enero de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 483/2002 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, Portal B, Planta 6.<sup>a</sup>, se ha interpuesto por doña Isabel Aroca Hueso recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 483/2002 contra la Resolución de 16 de julio de 2002, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se publica el tiempo de servicios de los maestros interinos solicitantes de destino para el curso escolar 2002/2003 en Centros Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por dicho órgano judicial se señaló para la celebración de la vista el día 13 de febrero de 2003, a las 10,30 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para que, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 8 de enero de 2003.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

*RESOLUCION de 8 de enero de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 516/2002 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.<sup>a</sup>, se ha interpuesto por doña Manuela Inocencia Perales Alcalá recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 516/2002 contra la tácita desestimación del recurso